



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 2990/2022

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, a partir del 01 de enero de 2022 en pesos catorce con nueve centavos (\$ 14,09); a partir del 01 de abril de 2022 en pesos catorce con setenta y nueve centavos (\$ 14,79); a partir del 01 de julio de 2022 en pesos quince con cincuenta y tres centavos (\$ 15,53) y a partir del 01 de Octubre de 2022 en pesos dieciséis con treinta y un centavos (\$ 16,31).-

ARTÍCULO 2º.- Derógese la [Ordenanza N° 2878](#).-

ARTÍCULO 3º.- Incorpóranse como Anexo I cuadro comparativo Unidad de Cuenta Municipal, Precios gas oil grado 3 al público en Sunchales, Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) y Acta paritaria de fecha 04 de noviembre de 2021 firmada por FESTRAM.

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintidós.-